mentos dichos dar me por escusado de di-
cho nombramiento suspendiendo de la
ultto, y autos, ynsttava con probeydo ot-
y de lo contrario, omisso, o denegado, ha-
blando, como debo, apelo ante su mag(es)-
tad. y para quien con derecho pueda y de-
bo y lo pido por testimonio sobre todo pi-
do justicia costas etc.

Lcdo. [illegible]

Auto [illegible] a [illegible] su magestad [illegible]
[illegible] [illegible] Martinez
[illegible] Iglesias [illegible]
[illegible] por su magestad [illegible] para [illegible]
[illegible]
sus mercedes [illegible] saber

[illegible]
Pedro [illegible]

A cauzdo de nombrar mulo mayor de el posito

En la villa [illegible] en [illegible]
[illegible] cinquenta
y [illegible]
que estan juntos en las salas de su ayuntamiento
[illegible] saber Andres [illegible] Martinez
[illegible] Moya Iglesias [illegible]
Garcia [illegible] Martinez [illegible]
[illegible] Andres [illegible]
[illegible] Moya = don Pedro [illegible]
[illegible] = [illegible]
[illegible] = y Manuel
[illegible] por su magestad = [illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible]